



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2012-Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

DISPOSICION SGCA N° 14/2012

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de enero de 2012.

VISTO:

La realización de la Jornada sobre la Reforma de la Ley Penal Tributaria organizadas por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas, la Invitación a participar girada por la entidad, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo N° 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley 1903 "Ley Orgánica del Ministerio Público", en su artículo 18, determina Facultades de Gobierno y Administración y, en el Capítulo II: Administración general y financiera, establece las atribuciones y deberes; en ambos casos, para los titulares de cada ámbito del Ministerio Público.

Que el temario de las Jornadas del visto son de interés para esta Secretaría, en el proceso de capacitación continua del personal perteneciente a la misma. Que el horario en la cual se desarrollan las mismas no atentan con la funcionalidad de los distintos sectores que componen la Secretaría General.

Que se han realizado consultas en el ámbito de esta Secretaría manifestando su interés de concurrir los Sres Roberto Scarafoni, Isabel Otero, Laura Brizuela, Mabel Bernardo, Gustavo Terriles, Manuel Díaz Moreno y Juan Carlos Torres.

Que esta Secretaría y ante el pedido formulado por los mismos decide erogar la inscripción de estos agentes a las Jornadas mencionadas en el visto a razón de \$ 200 por cada uno, por un total de \$ 1.400.

Que, en virtud de la Res. CCAMP N° 11/2011, la Secretaría General de Coordinación Administrativa tiene la función de aprobar contrataciones y adjudicaciones por un monto de hasta 150.000 unidades de compra.

Que la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por el art. 124 de la Constitución de la Ciudad y de los arts. 1, 18, 21, 22 y concordantes de la Ley 1903

Ministerio Público Tutelar 
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alsina 1826, Planta Baja · Tel. (5411) 5297- 8045 · rmedina@jusbaire.gov.ar · www.asesoria.jusbaire.gov.ar

EL

SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

DISPONE:

Artículo 1°: Aprobar la inscripción para la concurrencia a las Jornadas sobre la Reforma de la Ley Penal Tributaria organizada por el Colegio de Graduados en Ciencias Economicas Tributarias a realizarse en la sede la misma Viamonte 1582/92 de esta ciudad el día 09 de febrero de los agentes Mabel Bernardo, Roberto Scarafoni, Gustavo Terriles, Juan Carlos Torres y Manuel Diaz Moreno, Isabel Otero y Laura Brizuela por una suma de Pesos Doscientos para cada uno de ellos y por un total de Pesos Un mil Cuatrocientos (\$ 1.400,00)

Artículo 2°: Aprobar en atención a lo resuelto en el Artículo 1°, el pago al Colegio de Graduados en Ciencias Economicas (CUIT 30-52720349-6) por la suma de Pesos Un Mil Cuatrocientos (\$ 1.400,00) presentando recibo C 0001 – 00006977.

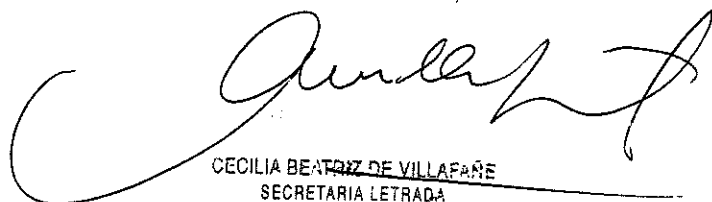
Artículo 3°: Instruir a la Dirección respectiva que proceda a efectivizar el pago ordenado en el Artículo 2°.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese y, oportunamente, archívese.



RODOLFO SERGIO MEDINA
Secretario General de Coordinación
Administrativa
Asesoría General Tutelar

CEFE 1000 Que la presente copia es fiel de su original
que compareció y tengo a la vista, de lo que doy fe.
Conste. Buenos Aires 27 de ENERO 2012



CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES